

Diez y seis maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

En mandado de su Magestad, para que se  
la piedra de una Sumbreira al Conducto del Arrenal, y que  
se le compona para evitar algunas desgracias, como  
tambien reparar la Escalera de la Entrada de las Casas  
Consistoriales por estar mo de sus Escalones de piedra rota,  
y poner una piedra en la esquina de la  
Casas para levantar a aquella de lo Carroa del

Avenida la Ciudad que lo por D. Salvador Viana  
der Conrany Señor, y D. Gregorio Carrascosa Jurado  
dixeron se hagan estas composiciones con su inter  
venion, y el gasto de ella se pague por D. Josef Coneser  
incluyendolo en menores con la debida justificacion,  
y formalidad.

Sobre el alumbrado, ha proyectado el Sr. Conde  
dixon, y se pongan dos faros  
les en estas Casas Consistoriales.  
El Sr. Conde dixo ha providenciado que desde  
primero de Octubre de cada año hasta fin de Abril  
haya alumbrado en las Calle, Plazas y sitios p. ca.  
de esta Poblacion (excepto la noche de la Luna Llena)  
por lo que resulta en servicio de ambas Magestades